

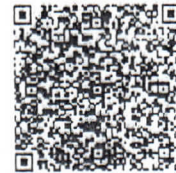
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1022



Fecha de ingreso: 23-03-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-03-2022

Folio: 2022-1022

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO CARRAZCO MENDEZ Y MARIA VICENTA DOLORES REGALADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-280-007-00009-00-0000

Propietario: ROBERTO CARRAZCO MENDEZ

Domicilio: CALL HACIENDA DE TABALAOPA M8 L2 COLONIA CONCORDIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **27 DE JULIO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	136.50	0.00	59.30		376.80
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	136.50	0.00	59.30		13,187.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	136.50	0.00	59.30		376.80
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	136.50	0.00	59.30		1,318.79
TOTALES			409.50	0.00	177.90		\$ 15,260.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1997 GONZALO DANIEL BALLESTEROS CARRILLO - OBRAING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2022 7:37:28

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214770841030bff5abc495048cbb05666969defe0e502146545edeea35224ac99b7c849fda707118f41d3e3